

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE PENSIÓN POR CESANTIA EN EDAD AVANZADA AL CIUDADANO PEDRO AGUILAR FUENTES

Dependencia o Municipio: Jiutepec

Responsable oficial o técnico: Lic. Roberto Ojeda Vega

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [Acuerdo pensionatorio Pedro.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Roberto Ojeda Vega

Cargo: Director de Mejora Regulatoria

Teléfono: 7773421289

Correo Electrónico: mejora.regulatoria@jiutepec.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: OBJETIVOS GENERALES: Se resuelve la concesión de la Pensión por Cesantía en Edad Avanzada al C. Pedro Aguilar Fuentes, en su carácter de petionario, quien prestó sus servicios en el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec (SCAPSJ). BENEFICIOS: Lograr un gobierno eficaz, eficiente, transparente y comprometido con el respeto a los derechos laborales de sus trabajadores y de sus beneficiarios.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: No va dirigido a los particulares, sino como lo hemos mencionado se concede la Pensión por Cesantía en Edad Avanzada.